



XIII CLÁSICA AGUERE

Reglamento particular



REGLAMENTO PARTICULAR



Artículo 1º. ORGANIZACIÓN

El Real Automóvil Club de Tenerife, organiza un evento para vehículos históricos, denominado XIII CLÁSICA AGUERE, que se celebrará en la ciudad de La Laguna, Patrimonio de la Humanidad, Isla de Tenerife, Islas Canarias, España el día 24 de junio de 2023.

Esta prueba se desarrollará de acuerdo con la normativa de la Federación Internacional de Vehículos Antiguos (FIVA), Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) y el presente Reglamento Particular.

1.2. Dirección del Evento

- Director de la XIII Clásica Aguere: D. Leopoldo Mansito Pérez
- Director de Seguridad Vial: D. Alberto Bichara del Río.
- Secretaría General: D. Armando Sigut
- Comisarios: D. Alberto Bichara del Río
- Página Web: www.ClasicaTF.com
- Cronometraje: Motor Canario, www.tiemposonline.com

1.3. Descripción del evento

La **XII Clásica Agure**, consistirá en una prueba de regularidad tipo rally, no deportivo, destinado a vehículos clásicos e históricos. Tendrá un recorrido total de 150 Km, aproximadamente, en una única etapa.

Se observará una velocidad media impuesta inferior a 50 Km/h en los tramos de regularidad, excluyendo los de enlace y autopistas. El recorrido se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico normal, por lo que los participantes deberán respetar en todo momento las normas del Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II Sección 3ª.

Los vehículos participantes saldrán con un intervalo de 30 segundos de separación entre ellos, tratando así de evitar la formación de caravana en el recorrido. El Rally estará precedido por un vehículo y piloto con dorsal 0, **Coche Cero**.

1.4.- Modalidades

Existen una sola modalidad: Regularidad.

REGULARIDAD. A los participantes en esta modalidad se le entregará antes de la salida un rutómetro, *road book*, que contendrá el recorrido obligatorio, con los tramos y controles de regularidad y tramos de enlace establecidos por la Organización. Habrá un seguimiento y evaluación de velocidad y de tiempos, a través de un sistema electrónico de control de seguimiento continuo gracias a los módulos GPS instalados en cada uno de los vehículos. Los vehículos tomarán la salida detrás de un vehículo 0, al que no podrán adelantar salvo indicación expresa por parte del conductor.

Artículo 2º. VEHÍCULOS ADMITIDOS



XIII CLÁSICA AGUERE

Reglamento particular



2.1. Podrán ser admitidos a participar en la **XII Clásica Aguere**, los vehículos fabricados hasta el 31 diciembre de 1970 o cuyo modelo iniciara su fabricación antes de esa fecha, aunque su matriculación sea posterior a la misma.

En todo caso, la Organización del RACT, se reserva el derecho de admisión, y por tanto podrá admitir los vehículos históricos fabricados posteriormente a 1970, teniendo en cuenta sus características históricas singulares.

Los vehículos deben estar en perfecto estado de conservación y originalidad

2.2. Categorías

Se establecen las siguientes:

- **D-** Vehículos fabricados hasta el 31/12/1949
- **E.** Vehículos fabricados desde el 01/01/1950 hasta el 31/12/1959
- **F.** Vehículos fabricados desde el 01/01/1960 hasta el 31/12/1970 y posteriores aceptados por la Organización por sus características singulares



La puntuación final de cada participante será el resultado de las penalizaciones acumuladas en los controles de regularidad y las eventuales penalizaciones asignadas por la Organización.

Artículo 3º. PARTICIPANTES ADMITIDOS

Serán admitidos a participar:

- Como CONDUCTOR, los poseedores del correspondiente permiso de conducción en vigor, válido para territorio de la U.E.
- Como ACOMPAÑANTE, a los mayores de 18 años o menores de entre 14 y 18 años con permiso paterno o del tutor, autorización que se deberá entregar por escrito.

Artículo 4º. SEGUROS

La Organización contratará un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran derivarse de la celebración del evento, de acuerdo con la normativa FEVA.

Los vehículos participantes deberán disponer de un SEGURO OBLIGATORIO SUFICIENTE, por lo que los participantes responderán frente a terceros de su propia responsabilidad civil por lo que exoneran a la Organización de la XXI ClásicaTF de cualquier responsabilidad derivada de la titularidad y uso de su vehículo por el mero hecho de inscribirse en el evento.

Artículo 5º. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

5.1 Fecha y hora límites para la presentación de la solicitud de inscripción:

Lunes 16 de junio de 2023, a las 22,00 horas en:

E-mail: info@clasicaTF.com

Web: www.clasicaTF.com

5.2 Se deberá acompañar con el formulario de solicitud de preinscripción cumplimentado, todos los datos y documentos que se soliciten.

5.3 Los vehículos posteriores a 1970 deberán ser admitidos expresamente por la organización, por lo que el interesado en inscribirlo deberá solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección indicada en el apartado 5.1 antes de realizar la inscripción.



XIII CLÁSICA AGUERE

Reglamento particular



Los documentos originales deberán presentarse en las verificaciones administrativas. Estas verificaciones administrativas además de las técnicas se realizarán en el lugar donde se llevará a cabo la salida del rally, Plaza de la Iglesia de La Concepción el día 23 de noviembre entre las 17:00 y las 20:00.

En el concepto del ingreso bancario SOLAMENTE se pondrá el nombre y los apellidos del conductor.

5.4 El número máximo de inscritos total, se fija en 60 vehículos. En caso de que se amplíe el número de los inscritos, tendrán preferencia:

- 1º Ser socio del RACE-RAC Tenerife
- 2º Características o antigüedad del vehículo inscrito
- 3º Fecha de inscripción



5.5 Los derechos de inscripción se fijan en 120€.

5.6 La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

5.7 La Organización del RACT emitirá una lista provisional de inscritos el 14 de junio y una lista definitiva el 15 de junio.

Artículo 6º. APARATOS DE MEDIDA Y CRONOMETRAJE

6.1 Sólo se admiten los aparatos de medida originales del vehículo, pudiéndose aceptar otro similar al original que sea de funcionamiento mecánico.

No se autoriza el uso de pantallas remotas, adicionales o externas o equipos electrónicos.

Queda prohibida la utilización durante el recorrido el uso de aparatos electrónicos, teléfonos, ordenadores, GPS diferentes al aportado por la organización, tablas electrónicas, pirámides y equipos similares que permitan determinar la velocidad exacta, la distancia recorrida o la ubicación del vehículo.

Durante el recorrido, incluso en los tramos de regularidad, se podrán realizar controles secretos de aparatos. Si estos se realizan dentro del sector de regularidad, el tramo terminará en ese punto no habiendo más controles de regularidad en resto del tramo.

El funcionamiento de los controles de aparatos será el siguiente: se realizarán en lugares donde sea seguro detener el vehículo en el margen de la carretera. Una vez avisado mediante señales visuales al equipo al que se le va a hacer el control, el conductor deberá detener el vehículo en el lugar indicado, realizando la maniobra con seguridad. Una vez detenido deberán seguir las indicaciones del comisario que realiza el control.

6.2 El cronometraje del evento se realiza con un sistema de localizadores GPS que podrá efectuarse, controlado las décimas de segundo.

Artículo 7º- LIBRO DE RUTA (RUTÓMETRO) *Road Book*

7.1 Un Libro de Ruta (Rutómetro) o *Road Book* describirá el recorrido total, así como los controles horarios, controles de paso, etapas, secciones, sectores y los tramos de enlace y clasificación (donde se establecerán los controles secretos de regularidad), y será entregado en el Parque Cerrado de Salida a cada equipo, o en el momento previsto por la Organización.



XIII CLÁSICA AGUERE

Reglamento particular



7.2 Los equipos deberán, bajo pena de exclusión, respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo casos de fuerza mayor, decididos por la Dirección del Evento o por las autoridades competentes.

7.3 Existirá a disposición de los equipos un tramo de calibración, que coincidirá con una medida kilométrica o fracción para que cada participante pueda adecuar sus mediciones al libro de Ruta.

Artículo 8º. CARNÉ DE CONTROL

8.1 A la salida, los equipos de Regularidad recibirán un Carné de Control en el que figuran los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios y la hora de comienzo de cada tramo de clasificación, comprendidos entre los mismos. Dicho carné será entregado en los controles de salida.

8.2 El equipo es el único responsable de su Carné de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de la Dirección y de los Cronometradores, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

8.3 El carné deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control, por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a éste, decidir el momento preciso de presentar su Carné de Control al responsable del control y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

Artículo 9º. VERIFICACIONES

Se llevarán a cabo el día 23 de junio de 2023, de 17:00 a 20:00

9.1 Verificaciones administrativas:

Se controlará, al menos: el Permiso de Circulación, la ITV en vigor y el Seguro Obligatorio del vehículo, así como, el Permiso de Conducción del conductor.

9.2 Verificaciones técnicas: se podrá comprobar las características, originalidad y conservación del vehículo y al menos: alumbrado, intermitentes, bocina, extintor 1 kg. triángulos y chalecos reflectantes, publicidad, pudiendo no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección, no ofreciera garantías suficientes para su seguridad de marcha.

9.3 En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos de medición, participantes y vehículos.

9.4 La Organización tendrá una grúa y varios vehículos de taller, para ayudar en caso de avería de los participantes durante el evento.

Artículo 10º. RECORRIDO

10.1 El recorrido constará de Etapas, Tramos de Clasificación y Tramos de enlace y se dividirá en:

- ETAPA. Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 8 horas.
- SECTOR. Tramo entre dos paradas de menos de 45 minutos, en un sector puede haber uno o varios:
 - o TRAMO DE CLASIFICACIÓN. Es la parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.





XIII CLÁSICA AGUERE

Reglamento particular



- o TRAMO DE ENLACE. Es la parte del recorrido comprendida entre la salida y el comienzo de su primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del último tramo de clasificación y el final del evento.

Artículo 11º. VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA

11.1 La velocidad media impuesta, no será superior a 50 km/h, salvo en autopistas y en tramos de enlace, por motivos de seguridad vial.

11.2 En los Tramos de Clasificación, podrá variarse la velocidad media impuesta, para cada uno de ellos y dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

11.3 En los Tramos de Enlace, la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del tramo de clasificación anterior ni a la del siguiente.

11.4 El método de cálculo para la velocidad media es:

$$v = \frac{d}{t}$$

donde:

d es la distancia medida en km

t es el tiempo medido en horas

v es la velocidad media medida en Km/h



11.5 Se podrán utilizar por la organización varias medias dentro de un Tramo de Clasificación con el objeto de que los participantes adapten las características de sus vehículos a las de la carretera por la que se circula.

Artículo 12º. PUBLICIDAD

La Organización se reserva el derecho de entregar a los participantes publicidad obligatoria para ser colocadas en los vehículos en lugares predeterminados y podrá denegar la participación en el evento a los vehículos con publicidad excesiva, inadecuada o no de acuerdo con la época.

Artículo 13 º. PLACA Y NÚMEROS

La Placa del evento será fijada en la parte delantera del vehículo y no podrá tapar la placa de matrícula. Los números identificativos irán colocados en ambas puertas del vehículo durante todo el evento.

Artículo 14º. EMPATES Y RECLAMACIONES

Cuando los resultados en los controles de paso, horarios y secretos de regularidad no permitan deshacer el empate, éste se resolverá a favor del vehículo más antiguo y si persiste el empate el de menor cilindrada.

Las reclamaciones contra cualquier equipo participante o contra la Organización podrán presentarse a la Dirección del evento con una caución de 300€.

Artículo 15º. PREMIOS Y TROFEOS

La Organización de la XII CLÁSICA AGUERE otorgará trofeos al menos:

- a los tres primeros clasificados, conductor y navegante, de cada una de las categorías.
- primer equipo no residente en la isla de Tenerife



XIII CLÁSICA AGUERE

Reglamento particular



Artículo 16º. PENALIZACIONES

16.1	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control horario respecto al minuto ideal	1 punto
16.1.1	Cuando el control de tiempos sea al segundo, por cada uno de adelanto o retraso.	1 punto
16.1.2	Cuando el control de tiempos sea a la décima, por cada una de adelanto o retraso	0,1 punto
16.2	Penalización máxima al pasar por un control	30 puntos
16.3	Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida	10 puntos
16.4	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la autoridad o por un participante que pueda ser verificada por una 3ª parte	Exclusión
16.5	Perdida de una placa o número de identificación	10 puntos
16.6	Perdida de un número que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad o la pérdida de ambos números y placa	Exclusión
16.7	Por cada control de regularidad no pasado	120 puntos
16.8	Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
16.9	Penetrar en la zona de control por una dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruto o volver a atravesarla o entrar una vez visado el Carné de Control	Exclusión
16.10	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido sin autorización del Director del evento	Exclusión
16.11	No entregar el Carné de Control cuando el organizador lo exija	Exclusión
16.12	Bloquear o dificultar el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
16.13	No obedecer las instrucciones de la Dirección	Exclusión
16.14	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
16.15	No detenerse en un control de equipos de medida	Exclusión
16.16	Sobrepasar límite velocidad máxima en casco urbano	Exclusión
16.17	Dar o recibir información sobre situación de un control secreto por cualquier medio	Exclusión
16.18	Llevar un vehículo de asistencia o utilizar ayuda exterior organizada	Exclusión
16.19	Montaje y utilización aparatos no permitidos	Exclusión

DISPOSICIÓN FINAL





XIII CLÁSICA AGUERE

Reglamento particular



Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará en lo dispuesto en el Reglamento General Eventos de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

PROGRAMA HORARIO

- **1 de junio de 2023**
 - Apertura del plazo de solicitud de inscripción
- **19 de junio de 2023**
 - Cierre del plazo de preinscripción.
- **20 de junio de 2023**
 - Publicación provisional de los inscritos en www.clasicaTF.com
- **21 de junio 2023**
 - Publicación definitiva de los inscritos y orden de salida en www.clasicaTF.com
- **23 de junio**
 - De 17:00 a 20:00, verificaciones técnicas y administrativas. Entrega documentación
- **24 de junio**
 - A las 9:00, salida de la primera etapa.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2023

El director del Evento

D. Leopoldo Mansito Pérez

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 5 de 6 de 2023



El Secretario General FEVA

Nº 14883

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.

